SGC-PSI-053-2026

Bogotá D.C., marzo 16 de 2026.

Señores
Proveedores interesados

Asunto: Solicitud de Información a Proveedores.

Cordial saludo;

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, de manera respetuosa publica la presente solicitud de información a proveedores con el objetivo de obtener la información de mercado necesaria para adelantar el proceso contractual de adquisición respecto de los bienes y/o servicios que se describen a continuación:

1. OBJETO

Adquisición de equipo de exploración geofísica somera destinado a la evaluación de movimientos en masa para la dirección de geoamenazas del servicio geológico Colombiano

2. NECESIDAD

El Servicio Geológico Colombiano – SGC es un instituto científico y técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía, encargado de generar conocimiento sobre la geología del territorio nacional, el comportamiento del subsuelo y los fenómenos geodinámicos asociados, con el propósito de contribuir a la gestión del riesgo geológico, el ordenamiento territorial y la toma de decisiones informadas por parte de las entidades del Estado y la sociedad.

En desarrollo de sus funciones misionales, el SGC adelanta investigaciones y estudios técnicos orientados a la identificación, caracterización y monitoreo de geoamenazas, entre ellas los movimientos en masa, con el fin de generar información que permita comprender su comportamiento, evaluar condiciones de amenaza y aportar insumos técnicos para la gestión del riesgo en el territorio nacional.

Para la realización de este tipo de estudios se requiere la aplicación de metodologías de exploración geofísica somera que permitan obtener información sobre las características físicas y mecánicas del subsuelo, mediante la adquisición y análisis de datos sísmicos que faciliten la interpretación de las condiciones geológicas y geotécnicas del terreno. Este tipo de información constituye un insumo fundamental para la evaluación de procesos asociados

a movimientos en masa y otros fenómenos geodinámicos.

En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Servicio Geológico Colombiano mediante la adquisición de un sistema de exploración geofísica somera que permita realizar mediciones sísmicas en campo, adquirir información geofísica de alta resolución y apoyar el desarrollo de estudios técnicos orientados a la evaluación de movimientos en masa.

El sistema requerido corresponde a un conjunto integrado de equipos y herramientas tecnológicas que operan de manera articulada para la adquisición, registro y procesamiento de datos geofísicos en campo. Este sistema permitirá mejorar la capacidad institucional para realizar campañas de exploración geofísica, optimizar los procesos de investigación asociados al estudio del subsuelo y fortalecer la generación de información técnica necesaria para el cumplimiento de las funciones misionales del SGC.

La adquisición de este equipo permitirá que la entidad disponga de herramientas especializadas para el desarrollo de estudios geofísicos en diferentes regiones del país, las cuales podrán ser utilizadas por las dependencias técnicas del Servicio Geológico Colombiano conforme a las necesidades institucionales y a los requerimientos de los proyectos que adelanta la entidad en el marco de sus funciones.

3. CODIGOS UNSPSC

Clasificación	Segmentos	Familias	Clase
CÓDIGO	41000000	41110000	41113900
NOMBRE	Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	Instrumentos de medición, observación y ensayo	Equipos de medición de suelos
CÓDIGO	81000000	81150000	81151900
NOMBRE	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de ciencias de la Tierra	Geofísica
CÓDIGO	41000000	41110000	41113600
NOMBRE	Equipo de laboratorio, medición, observación y pruebas	Instrumentos de medición, observación y ensayo	Equipos y accesorios eléctricos de medición y prueba

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Las características, condiciones y requisitos técnicos del bien objeto de la presente solicitud se encuentran descritos en el Anexo Técnico, el cual hace parte integral de este documento.

El bien requerido corresponde a un sistema de exploración geofísica somera destinado a la adquisición y procesamiento de información sísmica para estudios asociados a la evaluación de movimientos en masa, el cual se encuentra compuesto por un conjunto de equipos, accesorios y herramientas tecnológicas que operan de manera integrada para la adquisición, registro y análisis de datos geofísicos en campo.

Entre los principales componentes del sistema se incluyen, entre otros, un sistema de adquisición sísmica multicanal o sistema de nodos independientes, sensores geofónicos, software de adquisición y procesamiento de datos, fuente sísmica, equipos de posicionamiento geográfico, estación de procesamiento y demás elementos necesarios para su operación.

Las especificaciones técnicas detalladas de cada uno de los componentes del sistema, así como sus características, cantidades y requisitos de funcionamiento, se encuentran definidas en el Anexo Técnico.

5. OBLIGACIONES

Obligaciones especificas

1. Suministrar el sistema de exploración geofísica somera objeto del contrato, incluyendo todos los equipos, accesorios, componentes, licencias, herramientas y demás elementos necesarios para su correcta operación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y la oferta presentada.
2. Cumplir integralmente las especificaciones técnicas, condiciones de funcionamiento y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico, garantizando que el sistema entregado corresponda a las características y componentes requeridos por el Servicio Geológico Colombiano.
3. Entregar los equipos nuevos, originales y en perfecto estado de funcionamiento, acompañados de los manuales técnicos, documentación de operación, licencias de software, certificados de garantía y demás información necesaria para su correcta utilización.
6. Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del sistema, verificando su correcta operación y compatibilidad entre los diferentes componentes que lo integran.
7. Brindar capacitación presencial al personal designado por el Servicio Geológico Colombiano, orientada al uso, operación y manejo del sistema de exploración geofísica, incluyendo el uso del software de adquisición y procesamiento de datos.
8. Entregar al supervisor del contrato un informe de entrega y puesta en funcionamiento del sistema, que incluya como mínimo la relación de los equipos suministrados, número de serie, licencias entregadas, fecha de instalación y registro de la capacitación realizada.

9. Garantizar el soporte técnico y la garantía del sistema y de todos sus componentes durante el periodo establecido, atendiendo oportunamente los requerimientos de mantenimiento, reparación o reemplazo que se requieran por fallas de funcionamiento.
10. Atender los requerimientos, observaciones y solicitudes de información formuladas por el supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y el funcionamiento del sistema suministrado.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe final de cumplimiento, en el cual se consolide la información relacionada con la entrega del sistema, su puesta en funcionamiento, las actividades de capacitación realizadas y las condiciones de garantía y soporte del equipo.

6. LUGAR DE ENTREGA:

Los elementos que lo componen deben ser entregados por el contratista en el Servicio Geológico Colombiano,

El sistema de exploración geofísica objeto del presente proceso deberá ser entregado en las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano ubicadas en la sede Bogotá, Diagonal 53 No. 34-53.

La entrega del equipo deberá realizarse en presencia del supervisor o de la persona que este designe, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la integridad de los componentes suministrados y su correcto funcionamiento.

Una vez recibido el sistema, este podrá ser utilizado por el Servicio Geológico Colombiano para el desarrollo de actividades técnicas en diferentes regiones del país, conforme a las necesidades institucionales y a los proyectos que adelante la entidad en el marco de sus funciones.

7. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución estimado para la entrega del sistema de exploración geofísica objeto del presente proceso será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contrato se mantendrá vigente durante su término de ejecución y por cuatro (4) meses más.

Dentro de este plazo el contratista deberá realizar la entrega de los equipos y componentes que conforman el sistema, su instalación y puesta en funcionamiento, así como la capacitación presencial al personal designado por el Servicio Geológico Colombiano para su correcta operación.

El contrato permanecerá vigente durante el término de ejecución y por el tiempo adicional necesario para efectos de su liquidación, conforme a las disposiciones contractuales

aplicables.

8. FORMA DE PAGO

El Servicio Geológico Colombiano realizará un único pago por el valor total del contrato, previa entrega del sistema de exploración geofísica objeto del proceso y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Entrega del sistema completo, incluyendo todos los equipos, accesorios, licencias de software y demás componentes que lo integran, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
- Instalación, configuración y verificación del correcto funcionamiento del sistema.
- Realización de la capacitación presencial al personal designado por el Servicio Geológico Colombiano para la operación del equipo.
- Entrega de los manuales, documentación técnica, licencias, certificados de garantía y demás información asociada al sistema suministrado.

El pago se realizará previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El proveedor o contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

9. MONEDA DE LA COTIZACIÓN:

La presentación de esta cotización debe ser en pesos colombianos COP.

10. CUADRO ECONÓMICO Y METODOLOGÍA DE COTIZACIÓN

Los proveedores interesados deberán presentar su cotización diligenciando el **Anexo Económico** que hace parte integral de la presente solicitud de información a proveedores.

Para efectos de la cotización, el sistema de exploración geofísica objeto del presente proceso se encuentra conformado por un conjunto de equipos, componentes y accesorios que operan de manera integrada para la adquisición y procesamiento de datos geofísicos. En consecuencia, el proveedor deberá indicar el valor unitario y el valor total de cada uno de los ítems que conforman el sistema, de conformidad con lo establecido en el Anexo Económico.

El valor total de la cotización corresponderá a la sumatoria de los valores de los componentes anteriormente descritos, los cuales en conjunto constituyen el sistema de exploración geofísica requerido por el Servicio Geológico Colombiano.

La cotización deberá incluir todos los costos asociados al suministro del sistema, tales como transporte, instalación, configuración, capacitación, garantías, impuestos, y cualquier otro costo necesario para la correcta entrega y puesta en funcionamiento del equipo.

11. OBSERVACIONES GENERALES

- Las cantidades para adquirir pueden cambiar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, en el momento del estudio de mercado.
- Se requiere la inclusión de plazo de vigencia de la cotización, la cual se sugiere no sea inferior a tres (03) meses calendario.
- **El Valor de la cotización deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantías, transporte, operarios, entre otros.**
- En el eventual caso de que no haya lugar a la aplicación del IVA, citar la respectiva norma.
- Cualquier observación o aclaración a la cotización, realizarla a vía electrónica a los siguientes correos ccastelblanco@sgc.gov.co y cpinzon@sgc.gov.co

El suscrito Representante Legal hace constar que los precios cotizados corresponden al comportamiento del mercado actual, son precisos, veraces y reales.

Atentamente,



ADRIANA SANDOVAL SÁNCHEZ
SANDOX CIENTÍFICA LTDA
NIT 830086777-4